



DECRETO N° 094 .-

CASTRO, 07 de Febrero del 2018.-

6

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A:FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA, **POR** "ARRIENDO CAMIONES FRIGORIFICOS", (Prodesal), PARA Festival Costumbrista y Feria Biodiversidad **por un valor de \$2.800.000**, más impuestos, de acuerdo a los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.09.003, c.c. 05.05.08 del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S)

Emg/Dmv/MVM
DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-